

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 003**

FECHA: Febrero 19 de 2009

HORA: 8:30 a.m.

ORDEN DEL DIA

01. Verificación del Quórum
02. Lectura Acta No. 02 de 2009
03. Intervención de la Comisión del Programa de Ingeniería Civil, para tratar temas sobre Movilidad Académica.
04. Informes de los Consejos Curriculares sobre la programación de la Movilidad Académica
05. Informe sobre unificación de Reglamento de Pasantías y Trabajo de Grado de la Facultad de Ingeniería
06. Solicitudes de Estudiantes:
 - Solicitudes de Reingreso Extemporáneo
 - Solicitudes según el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003
 - Informes sobre el Acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, de la Oficina De Bienestar Universitario
 - solicitudes varias
07. Reforma Curricular Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación
08. Correspondencia
09. Propositiones y Varios

ASISTENTES:

Ing. JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO, Decano Facultad de Ingeniería

Ing. JORGE GARCIA GUTIERREZ, Director Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada diurna, Representante de Directores.

Ing. ELKIN ANIBAL MONSALVE DURANGO, Director Programa de Ingeniería Civil, Representante de Directores

Ing. JOSE JOAQUIN VILA ORTEGA, Representante de Investigaciones

Top. JAIRO DIAZ JURADO, Representante de Docentes

Est. GILBERTO CRUZ MEJIA, Representante de Estudiantes

Ing. MARIA ROSA GUZMAN MELENDEZ, Representante de Docentes

Invitados:

Ing. Robinsón Pulgarin Giraldo, Director Programa de Ingeniería de Sistemas y computación jornada nocturna

Top. Gonzalo Jiménez Cleves, Director Programa de Topografía

Ing. Jaiber Evelio Cardona, Director Prog. Ing. Electrónica

Ing. Gustavo Botero Echeverry, Director Programa de Tecnología en Obras Civiles

DESARROLLO

01. Verificación del Quórum

Se contó con la asistencia suficiente para deliberar

02. Lectura Acta No. 02 de 2009

Por unanimidad se decidió pasar el Acta No. 02 a cada uno de los integrantes del Consejo, para hacer las observaciones correspondientes si las hubiese, y se procede a aprobarla.

03. Intervención de la Comisión del Programa de Ingeniería Civil, para tratar temas sobre Movilidad Académica.

Se presentó la comisión integrada por el director del programa ingeniero Elkin Aníbal Monsalve D. y los docentes Alfredo Murillo V., Luís Emigdio Guayacán Reina, Carlos Arturo García, Carlos Julio Arboleda y Pedro León García. Toma la Palabra el Ingeniero Guayacán y dice que en la administración anterior se hizo un reglamento con el fin de que hubiera equidad y estímulo en la participación de los excedentes de Extensión y recomienda dejar dineros para gestión para los otros programas.

El ingeniero Pedro León dice que en un consejo de Facultad de la anterior administración se discutió el Reglamento el cual trae cinco puntos de los cuales cuatro son para toda la facultad para estudiantes y docentes, en el no esta de acuerdo es en la distribución de los excedentes de extensión para movilidad.

El presidente del Consejo se muestra en desacuerdo con los comentarios e impropiedades del ingeniero Guayacán y le solicita respeto y además aduce que dicho presupuesto se analiza según la disponibilidad presupuestal de cada periodo y para su distribución se tuvo en cuenta el Acuerdo 019 de diciembre 21 de 2006 en su artículo 26.

El presidente de Consejo dice que según la solicitud de la Comisión del Programa de Ingeniería Civil, va a llevar una propuesta al Consejo Académico sobre la distribución de los excedentes que van para biblioteca y demás, que estos no sean para toda la Universidad, si no para la Facultad que los genere, por que es la forma como ellos ven la equidad.

El Ingeniero Alfredo Murillo dice se debe cambiar el concepto de extensión, se debe tener en cuenta que la investigación es el eje y solicita dinero para Movilidad de la salidas del Centro de Extensión, a lo cual el Decano argumenta que en la distribución que se hizo en el Consejo de Facultad se contemplo aprobó lo solicitado.

Conclusión los docentes del programa de Ingeniería Civil no están de acuerdo con la parte asignada de excedentes de Extensión a Movilidad Académica a los programas de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Obras Civiles

El Decano sustenta que la aprobación se hizo con base en el Acuerdo 019 de diciembre 21 de 2006 y la Resolución 566 de junio 09 de 2007, normas de mayor jerarquía que el citado reglamento.

04. Informes de los Consejos Curriculares sobre la programación de la Movilidad Académica para el 2009.

En el consejo de Facultad en sesión del día 22 de enero, aprobó la distribución de las partidas de Movilidad Académica asignadas por la Universidad mas los recurso de Extensión que se aprobaron en sesión anterior para la presente vigencia a cada programa de la Facultad y le solicitó a los directores llevar esta información a los consejos Curriculares y realizar una programación de dichos dineros. Al respecto el director del Programa de Topografía presentó el informe correspondiente, los demás directores se comprometieron para el próximo Consejo de Facultad del día 05 febrero presentar los informes de sus programas.

05. Informe sobre unificación de Reglamento de Pasantitas y Trabajo de Grado de la Facultad de Ingeniería.

El ingeniero Joaquín Vila informa que se reunieron, se escucharon propuestas, la verdad es que al documento le faltó trabajo, se requiere de una jornada especial para concluir el documento, se debe establecer que es una Pasantía antes de firmar un convenio.

El presidente del Consejo solicita establecer un documento con la información que existe y enviarlo a cada integrante del consejo para ponerlo a discusión, esto con el fin de que todos conozcan el tema, para lo cual se programa un Consejo de Facultad extraordinario para el día 27 de febrero a las 2:15 p.m.

06. Solicitudes de Estudiantes:

6.1 - Informes sobre el Acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, de la Oficina De Bienestar Universitario

6.1.1 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Evelyn Julieth Flores Maya- Código 05264**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las

asignaturas Dibujo y Elementos de Topografía. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.2 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Fabián Andrés Restrepo Cañas- Código 1094901575**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Topografía Analítica y Física I. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.3 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **David Stiven Garay Ramírez- Código 91022607508**, le aprobó continuar en el programa de Topografía para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Dibujo y Elementos de Topografía. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.4 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Diego Mauricio Herrera Alzate- Código 90062769849**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de sistemas y computación jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Integral y Proficiencia en Idioma Extranjero. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.5 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Alexa Marcela Londoño Rodríguez- Código 25025839**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de sistemas y computación jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Lenguaje Ensamblador y Ética (Legislación). El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.6 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), de la estudiante **Leidy Viviana Riaño Cohecha- Código 1097388614**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de sistemas y computación jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Procesadores y Ensambladores, y compiladores. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.6 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Arnol Pineda Rojas - Código 1094915724**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de sistemas y computación jornada diurna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Diferencial y Geometría Analítica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.7 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Juan Sebastián Duque Mota- Código 17689317**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Civil para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Campos y Ondas I e Introducción al control. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.8 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Hernán Javier Montoya - Código 9729990**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Civil para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Mecánica de Materiales y Ecología. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.9 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Hernán Javier Montoya - Código 9729990**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Civil para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Mecánica de Materiales y Ecología. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.10 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **David Bohórquez Osorio- Código 1094902416**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Calculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa

6.1.11 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Catherin López Carvajal -Código 30404678**, le aprobó continuar en el programa del Programa de Ingeniería de sistemas y computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que

es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo diferencial y Álgebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.12 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Paula Alejandra Herrera Tabarquino -Código 1094887649**, le aprobó continuar en el programa del Programa de Ingeniería de sistemas y computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Mecánica y Álgebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.13 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Paula Alejandra Herrera Tabarquino -Código 1094887649**, le aprobó continuar en el programa del Programa de Ingeniería de sistemas y computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Mecánica y Álgebra Lineal. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.14 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **David Alejandro Fajardo Mendoza- Código 1094902598**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas Nocturno para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Diferencial y Geometría Analítica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.15 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Jennifer Moncaleano Velasquez- Código 1094910465** le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Integral y Fundamentos de Algoritmia. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.16 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Adriana Camila Castañeda- Código 1094911530** le aprobó continuar en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Diferencial y

Geometría Analítica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.17 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Edgar Yefer Hoyos Majín- Código 90090378103**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Cálculo Diferencial y Geometría Analítica. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

6.1.18 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), del estudiante **Marco Aurelio Ríos Palacios- Código 11094906398**, le aprobó continuar en el programa de Ingeniería Electrónica para el primer semestre académico de 2009. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Mecánica y Programación I. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa.

Las solicitudes de los siguientes estudiantes fueron aprobadas para el segundo semestre académico de 2009.

6.1.19 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), aprobó la solicitud de reingreso para el **segundo semestre académico de 2009** del estudiante **Bladimir Bonilla Camelo- Código 36152**, del programa de Ingeniería Electrónica. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Procesamiento Digital de Señales y Diseño Digital Avanzado. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa. Además se le informa que debe adquirir un formulario de reingreso dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico y tramitarlo en la oficina de Admisiones y Registro, anexándole una copia de este memorando.

6.1.20 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), aprobó la solicitud de reingreso para el **segundo semestre académico de 2009** del estudiante **Allan Breyner Gallardo Saa- Código 1094896813**, del programa de Ingeniería Civil. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Estática. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa. Además se le informa que debe adquirir un formulario de reingreso dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico y tramitarlo en la oficina de Admisiones y Registro, anexándole una copia de este memorando.

6.1.21 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), aprobó la solicitud de reingreso para el **segundo semestre académico de 2009** del

estudiante **Juan Sebastián Feria Rivera- Código 90040563627**, del programa de Ingeniería Civil. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Proficiencia en Español y Calculo Integral. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa. Además se le informa que debe adquirir un formulario de reingreso dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico y tramitarlo en la oficina de Admisiones y Registro, anexándole una copia de este memorando.

6.1.22 El Consejo de Facultad después de analizar el estado académico y el concepto emitido por la Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo 005 de 7 de febrero de 2003), aprobó la solicitud de reingreso para el **segundo semestre académico de 2009** del estudiante **Carlos Júnior Riascos Mena - Código 36152**, del programa de Ingeniería Civil. Se le recuerda al estudiante que es la última oportunidad que este Consejo le concede por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, permitiéndole registrar únicamente las asignaturas Geología para Ingenieros y Ecuaciones Diferenciales. El registro de asignaturas lo debe realizar con el Director del programa. Además se le informa que debe adquirir un formulario de reingreso dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico y tramitarlo en la oficina de Admisiones y Registro, anexándole una copia de este memorando.

6.2 - Solicitudes de Reingreso Extemporáneo

6.2.1 El Consejo de Facultad le solicita a la oficina de Bienestar Universitario, cordialmente emitir un concepto medico sobre el estado de salud de la estudiante **Claudia Milena Artunduaga** del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada nocturna, y determinar si la estudiante se encuentra en condiciones de continuar estudiando para el segundo semestre académico de 2009. La estudiante aduce que su bajo rendimiento académico se debe a problemas de salud (diabetes, Depresión) y anexa ayudas diagnosticas de la Nueva EPS.

6.3 - Solicitudes según el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003

6.3.1 El Consejo de Facultad negó la solicitud de la estudiante **Leidy Giovanna Delgadillo** del continuar estudiando en el programa de Ingeniería de Sistemas y computación de la jornada Diurna, en razón a que este Consejo ya le había dado una última oportunidad por el acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003, según Acta No. 25 de 2008.

6.4 - solicitudes Varias de Estudiantes

6.4.1 El Consejo de Facultad por unanimidad, aprobó la solicitud de los estudiantes **Alejandro Corrales Henao, José Rodrigo Cuartas, Camilo Enrique Gonzáles, Manuel Alejandro Galeano, Andrés Mejia López Ricardo Pachon Alzate, Juan David González, José Ferney Henao y Fabio Andrés Aguirre** del programa de Ingeniería Electrónica, de permitirle registrar simultáneamente las asignaturas Diseño II y Diseño III para el primer semestre académico de 2009. La anterior decisión fue avalada como criterio de transición entre los pensum C209 y C64 del programa de Ingeniería Electrónica.

6.4.2 El Consejo de Facultad por unanimidad, aprobó la solicitud de los estudiantes **Yorly Andrés Morales Sabogal, Jesús Moncaleano Caicedo, Luís Alberto García y Juan David González Buitrago** del programa de Ingeniería Electrónica. De permitirle registrar simultáneamente las asignaturas Visión Empresarial y Gestión Empresarial para el primer semestre académico de 2009. La anterior decisión fue avalada como criterio de transición entre los pensum C209 y C64 del programa de Ingeniería Electrónica.

6.4.3 El Consejo de Facultad para su respectivo trámite decidió remitirle documento (Estado Académico) falsificado por el estudiante **Fausto Ospina Ocampo**-Código1.094.911.277 del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna. La anterior solicitud obedece a que un familiar del estudiante se acercó a la Decanatura de ingeniería a averiguar por la situación académica del estudiante, y presentó el estado académico falso que el estudiante llevó a su casa. Dirección: Carrera 16 No. 8-48 Circasia, Quindío. Teléfono 3148851995

6.4.4 El Consejo de Facultad con el fin de dar trámite a la solicitud del estudiante **Luís Fernando Ángel Angel**, quien solicito reingreso para el primer semestre académico de 2009, y con el fin de definir su situación académica, le solicita al Consejo Curricular del Programa de Ingeniería Civil, comedidamente informar a este Consejo la situación del estudiante dentro del proceso de transición del plan 39 al plan C15, consistente en:

- Cuales actividades académicas son homologables (cursadas en el Plan 39)
- Cuales Actividades Académicas debe cursar dicho estudiante (Plan C15).

07. Reforma Curricular Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación

El ingeniero Robinsón Pulgarin G. Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y computación de la jornada nocturna informa que el Consejo curricular de su programa en sesión del día 12 de febrero de 2009, Acta No. 3 con el fin de ajustar el reglamento de Pasantías y trabajo de grado de la Facultad, aprobó el nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, la cual consistía en la eliminación de la actividad de Trabajo de Grado II, con el propósito de buscar la unificación con los demás programas de la Facultad. Ver anexo

El presidente del Consejo pregunta a Los demás programas si ya hicieron los rediseños curriculares, el programa de Topografía informa que ya esta trabajando en el tema. Se decide enviarlo al Consejo Académico y ser aprobado.

El ingeniero Robinsón informa que la actividad académica de Calculo Vectorial quedo sin correquisito.

El presidente del consejo informa que en el Académico se esta hablando de eliminar las obligatorias de ley de primer semestre y así evitar la deserción de estudiantes en los primeros semestres, estas Obligatorias de Ley se deben trasladar a los semestres 3,4 y 5 y bajar a primer semestre las actividades académicas que sean más del Programa.

Al respecto el Consejo de facultad decide remitir el documento con el siguiente texto al Consejo Académico:

Previo aprobación del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación del día 12 de febrero de 2009 Acta No. 03. El Consejo de Facultad en sesión del día 19 de febrero de 2009, acta No. 03, decidió remitir para su evaluación el nuevo Plan de Estudios de dicho programa. Las modificaciones surgieron a partir de la solicitud realizada por la comisión encargada del reglamento de Trabajo de Grado y pasantía, la cual consistía en la eliminación de la actividad de Trabajo de Grado II, con el propósito de buscar la unificación con los demás programas de la facultad.

Los cambios a dicho plan de estudios que aplican a ambas jornadas, son los siguientes:

- Eliminación de la actividad académica trabajo de grado II (3 créditos)
- La actividad Trabajo de Grado I con 3 créditos, cambia a trabajo de Grado con 6 créditos.
- A la actividad académica Electrónica Digital se le adicionó el requisito de Cálculo Vectorial.

Los siguientes cambios aplican solo para la jornada nocturna:

- Las actividades académicas Medio Ambiente, Constitución Política, Deporte Formativo y electiva Profesional IV que estaban programadas para cursar en el semestre 12, fueron distribuidas en los semestres 7,8,9 y 11 respectivamente, con lo cual el plan de estudios de la jornada nocturna quedaría distribuido para ser cursado en 11 semestres y no en 12.
- Se programaron 2 electivas profesionales en el semestre 9
- Trabajo de Grado se programó en el semestre 10

El siguiente cambio solo aplica a la jornada diurna:

- La actividad académica constitución Política fue distribuida en el semestre 10 de la jornada diurna. Totalizando en el semestre 9, 18 créditos y en el semestre 10, 14 créditos.

Cabe anotar que en la jornada nocturna los semestre 7,8,9 y 11 totalizan 17 créditos cada uno y el semestre 10 totaliza 18 créditos, el plan de estudios de la jornada diurna y nocturna siguen conservando los 178 créditos con que fue aprobado.

08. Correspondencia

8.1 Se da lectura al oficio 0639 del director del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería, Ing. **Alfredo Murillo Vélez**, en el cual solicita autorización para realizar el curso practico en Derecho Laboral orientado por la docente Ana Gladis Mejia Giraldo, el cual será ejecutado en el primer semestre académico de 2009 con los siguientes costos:

Estudiantes Uniquindio: \$70.000
 Estudiantes Externos: \$100.000
 Docentes de Planta y Administrativos: \$45.000
 Profesionales: \$150.000

La anterior solicitud es aprobada

8.2 Se da lectura al oficio 0603 de febrero 16 de 2009, enviado por el director del Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería en el cual solicita un estudiante auxiliar de extensión Wilson Daniel Castro Tapazco, para laborar 100 horas durante el primer semestre de 2009, la labor de este auxiliar es la de brindar capacitación en Access del grupo crear y operar la base de datos. El Consejo aprueba la anterior decisión

8.3 Se dio lectura a oficio del Ministerio de Educación Nacional de febrero 10 de 2009, enviado al Rector de la Universidad EAFIT Juan Luís Mejía Arango en el cual se informa que mediante Resolución 360 de 5 de febrero de 2009, incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES se otorgó registro calificado al siguiente programa:

Maestría en Ingeniería
Sede del Programa: Armenia- Quindío
Metodología: Presencial
Titulo a Otorgar: Magíster en Ingeniería

Con el código No. 54392. Ver anexo

8.4 Se dio lectura al oficio 0602 de febrero 16 enviado por el director del Centro de Extensión Ing. **Alfredo Murillo Vélez**, en el cual solicita autorización para realizar el diplomado Tratamiento de Aguas Residuales para el primer semestre académico de 2009, la fecha de inicio es de 15 de marzo, fecha de terminación 4 de julio y el costo es de:

Estudiantes: \$450.000
Profesionales: \$900.000

El Consejo aprueba la anterior solicitud.

8.5 El Consejo de Facultad dio respuesta al memorando general No. 01163 de febrero 11 enviado por la Secretaria General, en la cual solicita las designaciones faltantes del consejo de Facultad y Curriculares, con el fin de realizar las correspondientes convocatorias.

“En atención al memorando general No01163 de febrero 11 de 2009, se permite informarle sobre las designaciones que hace falta en los Consejos Curriculares y de Facultad, con el fin de que se convoque a elecciones:

Consejo de Facultad: Un representante de estudiantes y un representante de Egresados

Consejo Curricular Prog. Ing. Electrónica: Un representante de Estudiantes

Consejo Curricular Prog. De Ing. Civil: Un representante de Estudiantes y un representante de egresados.

Consejo Curricular Prog. De Tecnología en Obras Civiles: Representante de Estudiantes

Consejo curricular Prog. De Tecnología en Topografía: Un representante de Estudiantes y Un representante de Egresados”

8.6 Se da lectura al oficio 0529 de febrero 12 de 2009, enviado por el director del Programa **Gonzalo Jiménez C.**

en el cual informa que siguiendo los lineamientos de la política de Acreditación de la vicerrectoría Académica, el Consejo Curricular del programa, en reunión del día 28 de enero de 2009, decidió iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Para ello se comenzará con el rediseño Curricular del programa. El Consejo de Facultad se da por enterado.

8.7 Se da lectura a memorando general No. 0991 de febrero 9 de 2009, enviado por el Jefe de Asuntos docente en el cual informa que ya esta activa la pagina web de dicha oficina, donde podrán encontrar disponible la reglamentación vigente y los formatos para las solicitudes pertinentes a dicha dependencia, relacionado con la productividad académica e intelectual ver anexo. El Consejo de Facultad se da por enterado.

8.8 Se da lectura al oficio 0494 de febrero 11 de 2009, enviado por el Jefe de Asuntos docentes, en el cual informa que para dar cumplimiento a lo reglamentado en el Estatuto docente (Acuerdo del consejo Superior 049 del año 95) al acuerdo del Consejo Superior 019 de 24 de octubre del 1.996, solicita un espacio en el consejo de Facultad con el fin de socializar los puntos a tener en cuenta. El consejo de Facultad decide conceder el espacio de las 9:30 a. Del día 19 de marzo del presente año.

8.9 Se da lectura al oficio No 0528 de 12 de febrero de 2009 envía por el señor Rector de la Universidad y en el cual invita a la –comunidad Académica a la Primera Jornada Técnico Científica, la cual se llevará a cabo el día 24 y 25 de febrero en el Auditorio Euclides Jaramillo. Ver anexo

09. Propositiones y Varios

El ingeniero Jorge García, director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la jornada diurna informa que resultaron aproximadamente 40 estudiantes para una actividad académica que es una electiva (Tecnologías Avanzadas en Bases de Datos), solicita autorización para adición de dos horas de laboratorio semanal. El consejo aprueba la anterior solicitud.

El ingeniero Robinsón Pulgarin pregunta sobre la reunión que hay pendiente para tratar el Plan de Gestión. El presidente del consejo la programa para el próximo lunes a las 2:30 p.m.

Solicita nombrar por necesidad del servicio un docente en reemplazo de la profesora Lina Maria Castro, quien esta en licencia de maternidad. El consejo de Facultad aprueba la anterior solicitud.

El ingeniero Robinsón Pulgarin manifiesta su inconformidad con la posición un tanto grosera hacia el presidente del Consejo, del ingeniero Guayacán frente a la distribución de los excedentes de Extensión para Movilidad.

Ingeniero Jaiber Evelio Cardona, Director del Programa de Ingeniería Electrónica solicita adiciona dos horas al contrato de la docente Estella Olivero, debido a que

resulto un grupo nuevo de Electrónica III, y la docente reemplazara en dos horas la materia Electrónica para física del docente Alejandro Robledo que va asumir el nuevo grupo. El Consejo aprueba la anterior solicitud.

Lo de la Especialización en Radiocomunicaciones ya esta listo para darle trámite a la solicitud de la Resolución de apertura.

Con relación a la evaluación de los profesores, la oficina de Asuntos docentes envió las evaluaciones, incluida la del profesor Samuel Ángel Jaramillo.

En el 2007, se les solicito Mención Laureada a los estudiantes Jadir Gabriel Acuña, Jhon Fredy Herrera y Wilmer Humberto Rojas del Programa de Ingeniería Electrónica y no se le dio trámite. El presidente del Consejo delega al Director del Programa Jaiber Evelio Cardona y al Ingeniero Francisco Javier Ibarguen para realizar el trámite respectivo con el fin de dar curso a esta solicitud.

El ingeniero Elkin Anibal, director del Programa de Ingeniería Civil dice: No se debe estigmatizar al programa de Civil, es una decisión a nivel académico, el presidente del Consejo le dice que el Programa de Ingeniería Civil no estigmatice al Decano, es una discusión al interior del programa.

Están fallando los coordinadores del área básica para programar la evaluación. Se debe enviar una carta a los coordinadores del área Ciencia básica.

El ingeniero Gustavo Botero informa que le surgió un grupo en primer semestre, motivo por el cual solicita adicionar 20 horas y cuatro viáticos al CREAD de Buga a cada uno de los contratos de los docentes Bertha Inés Salazar, Hernán Diego Valencia y Luís Carlos Panesso. El presidente del Consejo dice que esta aprobación que da supeditada a que resulte el grupo. Además el ingeniero Botero aduce los recursos se deben distribuir equitativamente para que así no caigamos en estas discusiones.

El ingeniero Joaquín Vila Ortega dice que el apoya al Decano en cualquier decisión que tome teniendo en cuenta el acuerdo 019.

Debemos decidir quien va a orientar este grupo, esta el docente Alejandro Herrera y Diego Fernando Jaramillo, el presidente del Consejo le dice que se debe decidir por uno. El Ingeniero Joaquín Vila aduce que se le debe reasignar la carga al Profesor Diego Fernando para coordinar el semillero de la Facultad.

El presidente del Consejo comenta con respecto a la intervención de la Comisión del Programa de Ingeniería Civil relacionada con la distribución de excedentes de Extensión para Movilidad, que él es un miembro de la Facultad, que ha tratado de ser equitativo con todos, la Decanatura es una oficina de puertas abiertas, administro la Facultad con libertad de criterio y le solicita a los integrantes del Consejo se le haga saber, si en algún momento llegase a tener favorabilidad con algún programa, la idea es que esto no trascienda, yo he respetado las decisiones y criterios tomados anteriormente del consejo de Facultad, como lo son los del acuerdo 005 del 07 de febrero de 2003. Cada vigencia trae sus propias necesidades y la equidad no parte de la individualidad.

No habiendo mas proposiciones y varios se da por terminada la sesión a las 12:30 m

Original Firmado

JOSE FERNANDO ECHEVERRY M.
Decano Facultad de Ingeniería

Original Firmado

JAIRO DIAZ JURADO
Representante de docentes

Original Firmado

JORGE GARCIA GUTIERREZ
*Director Programa Ing. De Sistemas
Y comp. Diurno.*

Original Firmado

ELKIN ANIBAL MONSALVE D.
Representante de Directores

Original Firmado

GILBERTO CRUZ MEJIA
Representante de Estudiantes

Original Firmado

JOSE JOAQUIN VILA ORTEGA
Representante de Investigaciones

Original Firmado

MARIA ROSA GUZMAN MELENDEZ
Representante de docentes